

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0601-2025

Arequipa, 12 de mayo de 2025.

Visto el Oficio N° 551-2025-OCRI-UNSA de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, según el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, referente a la autonomía universitaria establece: "(...) La Universidad se rige con la autonomía inherente a las Universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: **8.1 Normativo**, implica la potestad autodeterminativa para la creación de norma internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institucionalidad universitaria. **8.2 De gobierno**, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. **8.3 Académico**, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria (...)"

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0454-2024 del 10 de octubre de 2024, se resolvió: "**1. APROBAR el REGLAMENTO: "PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DOCENTE"** de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que cuenta con diez (X) capítulos, treinta y dos (32) artículos, dos (02) disposiciones complementarias y transitorias, cuatro (04) disposiciones finales y un (01) anexo (...)"

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de su Oficio N° 0073-2025-OUPL-UNSA de fecha 22 de enero de 2025, informó que para el ejercicio fiscal 2025, si se cuenta con Disponibilidad Presupuestal, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.5 "Otros Gastos", por el monto de S/ 187,000.00 (Ciento Ochenta y Siete Mil con 00/100 Soles), para atender la realización del PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DOCENTE (PIVDO y PIPDO 2025).

Que, en ese entendido, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0095-2025 del 19 de febrero de 2025, se resolvió: "**1. APROBAR el PLAN DE TRABAJO OCRI PARA DESARROLLO DE MOVILIDAD ACADÉMICA 2025 (presencial y virtual) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (...)"**

Que, por otro lado, mediante Resolución Rectoral N° 0394-2025 del 19 de marzo de 2025, se resolvió: "**1. APROBAR el CRONOGRAMA DE CONVOCATORIAS A EFECTUAR POR OCRI – PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DOCENTE 2025; y, los TOPES A FINANCIAR EN EL PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DOCENTE 2025 (...)"**

RR N° 0601-2025

12/05/2025

Que, en mérito a ello, mediante documento del visto, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la relación de ganadores de la Primera Convocatoria al Programa de Internacionalización Presencial y Virtual Docente PIPDO y PIVDO 2025, para aprobación y emisión de la resolución respectiva:

Que, asimismo, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, refiere que el total del presupuesto a considerar en esta primera convocatoria es de **S/ 68,553.13 (Sesenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Tres con Trece Centavos)**, monto que no supera el límite presupuestal aprobado en el Plan de Trabajo de Movilidad Académica 2025.

Por estas consideraciones, y conforme a las atribuciones conferidas al Rectorado por la Ley Universitaria N° 30220; y, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la RELACIÓN DE GANADORES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DOCENTE PIPDO y PIVDO 2025, conforme al cuadro remitido por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, a través de su Oficio N° 551-2025-OCRI-UNSA y que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO: ENCARGAR a la OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES que, en coordinación con la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, comuniquen a los ganadores del PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DOCENTE PIPDO y PIVDO 2025, la forma, mecanismos y procedimientos que se adoptarán para la entrega del financiamiento a su favor.

TERCERO: DISPONER que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, en coordinación con sus UNIDADES y SUBUNIDADES serán los responsables de realizar los trámites correspondientes para la entrega del financiamiento, su ejecución y rendición de cuentas, ello conforme al artículo 14° y 32° del REGLAMENTO: "PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DOCENTE", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0454-2024.

CUARTO: ENCARGAR a la OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES, el seguimiento de todo el procedimiento del PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DOCENTE PIPDO y PIVDO 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO
SECRETARIA GENERAL




DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES
RECTOR



CC.: CU, VRA, VRI., DIGA, OCRI, UT, OPPM, UC, INTERSADOS (Hania Carola Berroa Garate, Yessika Madelaine Abarca Arias, Olga Melina Alejandro Oviedo, Angela Katusca Lavelle Gonzales, Maíja del Carmen Cárdenas Zúñiga, Alejandra Lucía Hurtado Mazeyra, Roxana Filomena Torres Guillen y Guido Juan Sarmiento Sarmiento) y ARCHIVO.

Expediente N° 1024116-2025

/ejps

NOMBRES	APELLIDOS	DNI	FACULTAD	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD ACADÉMICA	LUGAR	INICIO	TÉRMINO	DÍAS	PUNT.	MONTO
HANIA CAROLA	BERROA GARATE	29642427	CIENCIAS BIOLÓGICAS	CIENCIAS DE LA NUTRICION	XX CONGRESO COLOMBIANO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Y IV CONGRESO INTERNACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION	COLOMBIA (CALI)	9/07/2025	12/07/2025	4	100	7688.65
YESSIKA MADELAINE	ABARCA ARIAS	10824353	ENFERMERIA	ENFERMERIA	CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERIA 2025 HELSINSKY FINLANDIA	HELSINSKY-FINLANDIA	9/06/2025	13/06/2025	5	100	14168.1
OLGA MELINA	ALEJANDRO OVIEDO	29639015	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	I CONGRESO INTERNACIONAL EUROPA EDUCA 2025	ESPAÑA CARTAGENA	4/06/2025	6/06/2025	3	97	8180.86
ANGELA KATIUSCA	LAVALLE GONZALES	25563456	CIENCIAS BIOLOGICAS	CIENCIAS DE LA NUTRICION	XX CONGRESO COLOMBIANO DE NUTRICION Y DIETETICA Y IV CONGRESO INTERNACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION	COLOMBIA-CALI	9/07/2025	12/07/2025	4	95	7688.65
MARÍA DEL CARMEN	CÁRDENAS ZÚÑIGA	29517325	PSICOLOGÍA, RRII Y CS. DE LA COMUNICACIÓN	PSICOLOGÍA	XII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN	ESPAÑA-OVIEDO	25/06/2025	27/06/2025	3	92	8500.86
ALEJANDRA LUCÍA	HURTADO MAZEYRA	29655283	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	I CONGRESO INTERNACIONAL EUROPA EDUCA 2025	ESPAÑA-CARTAGENA	4/06/2025	6/06/2025	3	87	8180.86
ROXANA FILOMENA	TORRES GUILLEN	29398821	CIENCIAS NATURALES Y FORMALES	FISICA	"XXXII CONGRESO INTERNACIONAL" APRENDIZAJE HUMANO Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN	ESPAÑA GRANADA	8/07/2025	10/07/2025	3	80	6666.83
GUIDO JUAN	SARMIENTO SARMIENTO	29423482	AGRONOMÍA	CIENCIAS AGROPECUARIAS	XXIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE LA CIENCIA DEL SUELO: "UNIDOS POR LA SALUD DEL SUELO"	BOLIVIA-SANTA CRUZ DE LA SIERRA	24/06/2025	27/06/2025	4	80	7478.32
											68553.13

María Del Pilar Guillén Nuñez

DRA, MARÍA DEL PILAR GUILLÉN NUÑEZ,

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

C/c.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Arequipa, 08 de mayo del 2025.

Oficio Nro. 551-2025-OCRI-UNSA

Señor:

DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES,

Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Presente.

ASUNTO: Solicitud de emisión de Resolución de Ganadores del Programa de Internacionalización Presencial y Virtual PIPDO y PIVDO 2025 para la gestión de financiamiento respectivo.

REFERENCIA:

- RCU 424-2024 (Aprobación de reglamento del Programa de Internacionalización Presencial Docente PIPDO y PIVDO 2025).
- RR 0590-2025 (aprobación de modificación de fechas de 1ra. Convocatoria PIPE 2025).
- RR 394-2025 (Aprobación de cronogramas y topes de financiamiento para PIPDO y PIVDO 2025)
- RR 1204-2024 (Incorporación de países hispanohablantes)
- RCU 095-2025 (Aprobación de Plan de trabajo de Movilidad Académica 2025).
- Convocatoria PIPDO y PIVDO 2025 (1ra. convocatoria).

Centro de Costo: 03.06	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
AO 01.05.01	Gestión de movilidad, becas y pasantías para docentes.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez solicitar a vuestro Despacho la emisión de la Resolución de ganadores del Programa de Internacionalización Presencial y Virtual PIPDO y PIVDO 2025 que serán financiados por la UNSA, cuyo cuadro se anexa.

Para tal efecto, cumplimos con adjuntar al presente, la disponibilidad presupuestal emitida por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización mediante Oficio Nro. 074-2025-OUPL-2025 el cual da cuenta de la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 187,000.00 (Ciento ochenta y siete mil soles), monto que se encuentra en el POI del Centro de Costo de la referencia y que en este Programa de Internacionalización Presencial y Virtual Docente PIPDO y PIVDO 2025, se utilizará el monto de S/ 68,553.13 (sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y tres soles con trece centavos), lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

		OCRI	DIGA/T	OPPM
Disponibilidad Otorgada	Actividad Estudiantil	Monto Usado	Anul/Devol	187000.00
Oficio Nro. 551-2025-OCRI	PIPDO 2025 (1ra. conv.)	68553.13		
Total Utilizado		68553.13		
SALDO				118446.87

Asimismo, manifestamos a vuestro Despacho que los criterios de selección utilizados por la OCRI se ajustan al reglamento, considerando en principio el puntaje obtenido y la cantidad de estudiantes por carrera y área de estudios.

Es importante considerar el Art. 12 y 14 del Reglamento el cual dispone lo siguiente:

Artículo 12° El financiamiento será tramitado bajo la modalidad de encargo para el pago de derechos, inscripciones, pasajes, seguros y trámites migratorios; y, en referencia a los gastos de su estadía se solicitará viáticos, todo de conformidad con el marco normativo vigente.

En ese marco, lo consignado en el cuadro denominado Directiva de Viáticos correspondiente a gastos de estadía, es para calcular el monto de los mismos según los días efectivos del evento y el monto de disponibilidad presupuestal otorgada por la OPPM para esta actividad operativa.

Artículo 14° La DIGA y sus respectivas dependencias tendrán la responsabilidad de establecer los mecanismos de financiamiento y ejecución de los trámites administrativos correspondientes, con la debida celeridad.

La OCRI ha efectuado la revisión de los montos propuestos por los postulantes relativos a gastos de inscripción, pasajes, seguros y trámites migratorios ello según los topes aprobados por Resolución De Consejo Universitario, según lugar de destino (países hispanohablantes)

Por todo lo manifestado, pedimos a usted se emita la resolución respectiva según cronograma y topes aprobados; de esta manera, la OCRI podrá también cumplir con el Plan de Trabajo de movilidad Académica aprobado mediante RCU 095-2025 de fecha 19 de febrero del 2025.

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes reiterarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

María Del Pilar Guillén Nuñez



DRA, MARÍA DEL PILAR GUILLÉN NUÑEZ,

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

C/c

c.c: Dirección General de Administración/Tesorería/Presupuesto, Planificación y Modernización

NOMBRES	APELLIDOS	DNI	FACULTAD	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD ACADÉMICA	LUGAR	INICIO	TÉRMINO	DÍAS	PUNT.	MONTO
HANIA CAROLA	BERROA GARATE	29642427	CIENCIAS BIOLÓGICAS	CIENCIAS DE LA NUTRICION	XX CONGRESO COLOMBIANO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Y IV CONGRESO INTERNACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION	COLOMBIA (CALI)	9/07/2025	12/07/2025	4	100	7688.65
YESSIKA MADELAINE	ABARCA ARIAS	10824353	ENFERMERIA	ENFERMERIA	CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERIA 2025 HELSINSKY FINLANDIA	HELSINSKY-FINLANDIA	9/06/2025	13/06/2025	5	100	14168.1
OLGA MELINA	ALEJANDRO OVIEDO	29639015	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	I CONGRESO INTERNACIONAL EUROPA EDUCA 2025	ESPAÑA CARTAGENA	4/06/2025	6/06/2025	3	97	8180.86
ANGELA KATIUSCA	LAVALLE GONZALES	25563456	CIENCIAS BIOLOGICAS	CIENCIAS DE LA NUTRICION	XX CONGRESO COLOMBIANO DE NUTRICION Y DIETETICA Y IV CONGRESO INTERNACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION	COLOMBIA-CALI	9/07/2025	12/07/2025	4	95	7688.65
MARÍA DEL CARMEN	CÁRDENAS ZUÑIGA	29517325	PSICOLOGÍA, RRII Y CS. DE LA COMUNICACIÓN	PSICOLOGÍA	XII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA Y EDUCACIÓN	ESPAÑA-OVIEDO	25/06/2025	27/06/2025	3	92	8500.86
ALEJANDRA LUCÍA	HURTADO MAZEYRA	29655283	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	I CONGRESO INTERNACIONAL EUROPA EDUCA 2025	ESPAÑA-CARTAGENA	4/06/2025	6/06/2025	3	87	8180.86
ROXANA FILOMENA	TORRES GUILLEN	29398821	CIENCIAS NATURALES Y FORMALES	FISICA	"XXXII CONGRESO INTERNACIONAL" APRENDIZAJE HUMANO Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN	ESPAÑA GRANADA	8/07/2025	10/07/2025	3	80	6666.83
GUIDO JUAN	SARMIENTO SARMIENTO	29423482	AGRONOMÍA	CIENCIAS AGROPECUARIAS	XXIV CONGRESO LATINOAMERICANO DE LA CIENCIA DEL SUELO: "UNIDOS POR LA SALUD DEL SUELO"	BOLIVIA-SANTA CRUZ DE LA SIERRA	24/06/2025	27/06/2025	4	80	7478.32
											68553.13


DRA, MARÍA DEL PILAR GUILLÉN NUÑEZ,

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

clc.

Arequipa, 22 de enero del 2025

OFICIO N° 0074-2025-OUPL-UNSA

Señora:

DRA. MARIA DEL PILAR GUILLEN NUÑEZ

Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

Presente. -

Asunto : Disponibilidad presupuestal

Ref. : OFICIO N° 010-2025-OCRI-UNSA

Exp. 1003742-2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y asimismo en relación al documento de la referencia debo manifestarle, que de acuerdo al Informe N° 013-2025-OGPP-UNSA, con fecha de 22 de enero del 2025 de la Unidad de Presupuesto, si se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.5 "Otros Gastos" por el monto de S/. 27,500.00 (Veintisiete mil quinientos con 00/100 Soles).

Así mismo, debo de manifestar que esta Disponibilidad Presupuestal otorgada, no determina la viabilidad del trámite, ni convalida los actos o acciones que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales vigentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

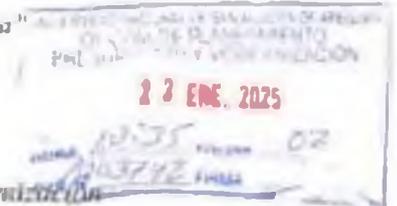
Atentamente,



C.P.C. DIANA RODRIGUEZ BARRIOS
JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N°013-2025-OGPP-UNSA



A : C.P.C. Diana Rodríguez Barrios

Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

DE : Lic. Stephanie Paola Calcina Ramos

Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto

REFERENCIA : OFICIO N° 010-2025-OCRI-UNSA

Exp. 1003742-2025

FECHA : Arequipa, 22 de enero de 2025

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y así mismo, en atención al oficio de la referencia informo a su despacho que revisado el Presupuesto Institucional del ejercicio fiscal 2025, a la fecha sí se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender la solicitud en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.5 "Otros Gastos" por el monto de S/ 27,500.00 (Veintisiete mil quinientos con 00/100 Soles).

Asimismo, debo indicar que el presente no convalida los actos o acciones que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestos por las normas legales vigentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones que su despacho determine.

Atentamente,



Stephanie B.
Lic. STEPHANIE PAOLA CALCINA RAMOS

Jefa (e) de Unidad de Presupuesto

Arequipa, 22 de enero del 2025

OFICIO N° 0073-2025-OUPL-UNSA

Señora:

DRA. MARIA DEL PILAR GUILLEN NUÑEZ**Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales**

Presente. -

Asunto : Disponibilidad presupuestal**Ref. : OFICIO N° 009-2025-OCRI-UNSA****Exp.1003738-2025**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y asimismo en relación al documento de la referencia debo manifestarle, que de acuerdo al Informe N° 012-2025-OGPP-UNSA, con fecha de 22 de enero del 2025 de la Unidad de Presupuesto, si se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.5 "Otros Gastos" por el monto de S/. 187,000.00 (Ciento ochenta y siete mil con 00/100 Soles).

Asi mismo, debo de manifestar que esta Disponibilidad Presupuestal otorgada, no determina la viabilidad del trámite, ni convalida los actos o acciones que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales vigentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**C.P.C. DIANA RODRIGUEZ BARRIOS**
JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

22 ENE. 2025

INFORME N°012-2025-OGPP-UNSA

A : C.P.C. Diana Rodríguez Barrios
Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

DE : Lic. Stephanie Paola Calcina Ramos
Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto

REFERENCIA : OFICIO N° 009-2025-OCRI-UNSA
Exp. 1003738-2025

FECHA : Arequipa, 22 de enero de 2025

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y así mismo, en atención al oficio de la referencia informo a su despacho que revisado el Presupuesto Institucional del ejercicio fiscal 2025, a la fecha si se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.5 "Otros Gastos" por el monto de S/. 187,000.00 (Ciento ochenta y siete mil con 00/100 Soles).

Asimismo, debo indicar que el presente no convalida los actos o acciones que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales vigentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones que su despacho determine

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Lic. STEPHANIE PAOLA CALCINA RAMOS
Jefa (e) de Unidad de Presupuesto